



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 089 - 2022-HRI/DE



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 24 de Enero del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-001358-001, que contiene la Nota N° 00056-2022-DA/ORR.HH, de fecha 24 de enero del 2022, emitida por la Oficina de Recursos Humanos donde solicita autorización para el pago de Horas Complementarias NO COVID correspondiente al mes de octubre 2021 y la **NOTA N° 046-2021-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA – MEMORANDO N°00087.-2021-HRI-DE** autorizando dicho pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154 se autoriza los Servicios Complementarios en Salud a través de los Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud - MINSA de sus Organismos Públicos adscritos y de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante D.S. N° 001-2014 SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154; que autoriza a los Profesionales de la Salud a brindar en forma voluntaria servicios complementarios en salud, ello con la finalidad de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional y por ende incrementar el acceso a los servicios de salud en el Hospital Regional de Ica;

Que, los departamentos y servicios del Hospital Regional de Ica, remiten el horario de las horas complementarias realizadas por el personal asistencial correspondiente al mes de octubre del año 2021, de acuerdo a la programación.

Que, de acuerdo a las normas legales se establece que la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento es el responsable de efectuar la liquidación e incorporación en la Planilla Única de pagos de las horas complementarias, autorizando su pago mediante Resolución Administrativa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal determinada por cada establecimiento.

Que, es necesario otorgar el pago de Horas Complementarias, al personal Nombrado de acuerdo a la programación realizada por cada jefe de departamento y servicio según necesidad, con la finalidad de coberturar la atención de los pacientes que acuden a nuestro nosocomio, previa autorización correspondiente de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora.

De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, D. Leg. N° 1154 que autoriza los servicios complementarios en Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 001-2014-SA, en la que incluye en su disposición complementaria final el Anexo N° 01 sobre el Costo hora según Profesional de la Salud;

... ///

///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION el pago de Servicios Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor de los profesionales de la Salud personal Especializado, correspondiente al mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2021**, según cuadro siguiente:

**PERSONAL
PROFESIONAL 276**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REGIME N LABORAL	SERVICIO de PRESTACION	TOTAL de HORAS	TOTAL
1	LLANTO CANCHOS JOSE ANGEL	21548063	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	18	756.00
2	CHAVESTA CUSTODIO ALAN MARCO	10349014	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	24	1,008.00
3	ONCOY ROSALES ARIANA FERNANDA	45231836	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	18	756.00
4	GOMEZ REQUEJO FRANK WILLIAM	21519969	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	24	1,008.00
5	CABRERA PADILLA MILITZA GUADALUPE	21546414	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	12	504.00
6	CASTILLO HUASASQUICHE JESUS ROBERTO	21520924	MEDICO GINECO-OBSTETRA	REGIMEN 276	ECOGRAFIA Y SALA OPERACIONES	6	252.00
7	MUÑOZ BENDEZU SANDRO JAVIER	21568136	MEDICO REHABILITACION	REGIMEN 276	C.E MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	54	2,268.00
8	PARODI ARCE ANITA VICTORIA	28286609	ASISTENTE SOCIAL	REGIMEN 276	EMERGENCIA	72	2,160.00
9	CARBAJO GALLARDO NOEMI ELENA	21525525	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	36	1,512.00
10	DIAZ LOPEZ JUAN NOEL	21443801	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	36	1,512.00
11	AGUIRRE MANRIQUE LUIS	25803346	MEDICO I	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	12	504.00
12	CHOQUE GUTIERREZ SONIA	21557787	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	12	504.00
13	PACHAS SERPA DENIS	47507548	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	6	252.00
14	VACA JIMENEZ GABRIELA	001097010	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI - PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	18	756.00
15	FELIPA MEDINA FREDDY ANTONIO	40147387	MEDICO NEFROLOGO	REGIMEN 276	UNIDAD DE HEMODIALISIS	36	1,512.00
16	TENORIO ROSAS MONICA DEL ROSARIO	21562037	MEDICO NEFROLOGO	REGIMEN 276	UNIDAD DE HEMODIALISIS	12	504.00
17	GALAGARZA GUTIERREZ GIANNY	42188278	MEDICO NEFROLOGO	REGIMEN 276	UNIDAD DE HEMODIALISIS	24	1,008.00
18	CHAVEZ HUAMAN MARCIA	42841930	MEDICO NEFROLOGO	REGIMEN 276	UNIDAD DE HEMODIALISIS	12	504.00
19	ARIZOLA AGUADO ALICIA	21546746	MEDICO INFECTOLOGO	REGIMEN 276	EMERGENCIA	90	3,780.00
20	CHOQUE MIRANDA JUDITH	43073993	MEDICO I	REGIMEN 276	EMERGENCIA	12	504.00
21	VERA CORREA FLOR DE MARIA	46485893	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 276	EMERGENCIA	96	2,880.00
22	ROMERO ESCALANTE IVAN RAUL	42816464	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 276	EMERGENCIA	84	2,520.00
23	HUALLANCA BARTRA JENRY JESUS	70247104	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 276	EMERGENCIA	96	2,880.00
TOTAL							S/ 29,844.00



RESUMEN - COMPLEMENTARIAS OCTUBRE 2021

MODALIDAD	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
PERSONAL 276	29,844.00	0.00	S/ 29,844.00
PERSONAL CAS	0.00	0.00	S/ 0.00
	S/ 29,844.00	S/ 0.00	S/ 29,844.00

Por el monto ascendente a la suma de S/ 29,844.00 CON 00/100 SOLES (VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); de acuerdo a las liquidaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución

SECTOR : 25 Gobiernos Regionales
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
U. EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica
FUNCION : 20 Salud
Cadena Funcional : 9002.3999999.5001563.20.044.0097.00001
Meta : 0120 (276) y 0122 (1053)

Atención en Hospitalización

Específica de Gasto: 21.13.15 : S/. 29,844.00
TOTAL : S/. 29,844.00

SEGUNDO - La Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos queda encargada de incorporar la Remuneración por Servicios Complementarios en la Planilla única de pagos del presente ejercicio fiscal.....

Regístrese y Comuníquese,




HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101

